

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 368, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	Mayra Alejandra Sarria Murcia	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1144155174
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/07/2017	<b>Hasta</b> 31/07/2017	<b>INFORME No.:</b> 2

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	368	<b>Fecha de inicio</b>	22/06/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/08/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la producción de documentos de análisis sobre evaluación educativa, con base en los resultados de las pruebas que aplica el icfes".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>quince millones de pesos (\$15.000.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 20.33 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>cero pesos (\$0) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/08/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 22 de junio de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 27 de julio de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato de prestación de servicios N°368</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: " EL ICFES realizará el pago del anterior valor de la siguiente manera: a) Un primer pago de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE(\$5.000.000) incluido IVA, correspondiente a la entrega de la primera obligación establecida para el contratista como producto para el mes de junio (Entregar una primera
-----------------------	--

versión de la propuesta de un informe de análisis para la prueba saber PRO). b) dos pagos mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) incluido IVA. EL ICFES realizará cada pago de acuerdo a las fechas contempladas en la Circular No. 002 del 2017. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y el documento que acredite pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho a pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.”

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			x										

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Refinamiento de la propuesta del informe de análisis de la prueba saber PRO	90%
2	Elaboración de Estadísticas de análisis del Programa Aula Sin Fronteras	90%
3	Estadísticas de análisis del programa PTA y su relación con la ECDF	100%
4	Análisis del Programa PTA y su relación con las pruebas saber 359	100%
5	Análisis de los datos Saber 359 por etnias.	100%

6	<b>Análisis de los datos de internados en Colombia en relación con la prueba Saber 359</b>	50%
---	--	-----

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	<b>No aplica</b>
---	------------------

**6. CONSTANCIAS**


El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

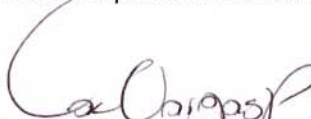
**Silvana Godoy Mateus**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,


**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de julio de 2017**

  
 Mayra Alejandra Sarria Murcia  
 Elaboró

  
 Laura Alejandra Vargas Peña  
 Revisó

  
 Silvana Godoy Mateus  
 Aprobó